

b) Documentación que integrarán las ofertas:
Sobre 1.- Acreditación de la aptitud para contratar.
Sobre 2.- Proposición económica. (Ver cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas).

c) Lugar de Presentación:
- Entidad: Servicio de Patrimonio.
- Domicilio: Avenida de las Fuerzas Armadas, 4 "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio D - 1ª planta izquierda.

Localidad y Código Postal: Granada. 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): dos meses.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen.

c) Localidad: Granada

d) Fecha y hora: según se determine por la Mesa de Contratación.

10.- Otras informaciones: Las adjudicaciones se harán a las ofertas económicas más ventajosas para cada una de las fincas, teniendo como único criterio de adjudicación, el precio.

11.- Gastos de anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.granada.org/contrata.nsf.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 4 de septiembre de 2015.- La Teniente de Alcalde, Concejala Delegada de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo, Isabel María Nieto Pérez.

NUMERO 6.968

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA

Contrato administrativo para la gestión de una tienda de venta de artículos

EDICTO

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1/2014

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo Especial

b) Objeto: explotación privativa del local existente en el interior del centro como tienda para la venta a los visitantes de publicaciones, reproducciones y otros artículos de recuerdo.

c) Lote: no hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 24/09/2014.

e) Número de licitaciones: una.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto de licitación: ver apartado 3 Anexo I del pliego cláusulas administrativas

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 25/06/2015

b) Contratista: Pena Negra, S.L.

c) Fecha de formalización del contrato: 01/07/2015

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: según apartado 3 Anexo I del pliego cláusulas administrativas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada 10 de septiembre de 2015.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 6.917

AYUNTAMIENTO DE LOS GUALJARES (Granada)

Baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes

EDICTO

RESOLUCION DE ALCALDIA 103/2015

Visto el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido en fecha de 27 de agosto de 2015 por los Servicios Municipales del Policía municipal de este Ayuntamiento, en el que se ponía de manifiesto que:

D. Graham Federick Trickey con Tarjeta de Residencia X8496290K, Dª Madeleine Elissa Trickey con Tarjeta de Residencia X8496239J, Dª Susan Margaret Clark con Tarjeta de Residencia X9908709X, Dª Jessica Louise Clark con Pasaporte 456497628, D. Malcolm Douglas Clark con pasaporte 456773343, D. Samuel Sánchez Gómez con DNI 77361961N, Dª Tracey Ann Catterson con Pasaporte 070269893, D. James Gordon Catterson con Pasaporte 650806875, D. Nathan James Catterson con Pasaporte 707233769 no cumplen con los requisitos mínimos del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de este Ayuntamiento a: D. Graham Federick Trickey con Tarjeta de Residencia X8496290K, Dª Madeleine Elissa Trickey con Tarjeta de Residencia X8496239J, Dª Susan Margaret Clark con Tarjeta de Residencia X9908709X, Dª Jessica Louise Clark con Pasaporte 456497628, D. Malcolm Douglas Clark con pasaporte 456773343, D. Samuel Sánchez Gómez con DNI 77361961N, Dª Tracey Ann Catterson con Pasaporte 070269893, D. James Gordon Catterson con Pasaporte 650806875, D. Nathan James Catterson con Pasaporte 707233769.